

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso y Respuesta PAC-DR-21-88678 de 17/Enero/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 24/Enero/2022

Se retira el: 07/Febrero/2022

La presente notificación se considera surtida el día: 02/febrero/22



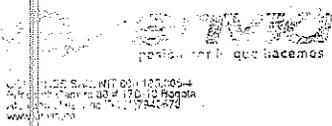
PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guia: 834011625632
Fecha Sol: 24/01/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL
DESTINATARIO Y TIENE EL TELEFONO
APAGADO. (NS)

Contacto: INDIRA



Lic. Min. Transporte 0090 de marzo 11/2000
Lic. Aéreo 0336 del 14/2000
Código de Comercio 264747000
Código de Registro Mercantil 264747000
Código de Registro de Comercio Exterior 264747000

D.E 83



CREDITO 834011625632
CUFE
Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

31

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 20/01/2022 08:22 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR REG.DESTINO: CARTAGENA CITA ENTREGA:

REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401 CENTRO DE COSTO 010401 CAUSAL DE DEVOLUCION Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arbo en destino

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140 UNIDADES 1 Desconocido No.31 1 2

TEL: 845418 CEDULA 7117 NIT 800074102-5 COD. POSTAL ORIGEN 130005490 CUENTA: 83-001-0001247 PESO (gramos) 1000 Rehusado No.44 1 2

PARA RODOLFO MIGUEL URUETA DIAZ PESO VOL 1 No Reside No.35 1 2

LAS PALMERAS MANZANA 29 LOTE 20 Dir. errada No.40 1 2

OTROS (Nav Operativa/cerrado) No.34 1 2

TEL: 3053847618 CEDULA 7117 NIT COD. POSTAL RECIBE LOS VALOR DECLARADO 10000 Fecha de devolución al remitente

SABADOS: SI VAL SERVID 0 Observaciones en la entrega:

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA FLETE VARIABLE 0

Nombre CC Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

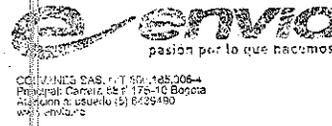
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA OTROS 0

TOTAL FLETE 0 Fecha estimada de entrega: 21/01/2022

CARTAPORTENO

NOTAS: AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

RECEPCION:



Lic. Min. Transporte 0090 de marzo 11/2000
Lic. Aéreo 0336 del 14/2000
Código de Comercio 264747000
Código de Registro Mercantil 264747000
Código de Registro de Comercio Exterior 264747000

D.E 83



CREDITO 834011625632
CUFE
Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:5061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 20/01/2022 08:22 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR REG.DESTINO: CARTAGENA CITA ENTREGA:

REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401 CENTRO DE COSTO 010401 CAUSAL DE DEVOLUCION Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arbo en destino

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140 UNIDADES 1 Desconocido No.31 1 2

TEL: 845418 CEDULA 7117 NIT 800074102-5 COD. POSTAL ORIGEN 130005490 CUENTA: 83-001-0001247 PESO (gramos) 1000 Rehusado No.44 1 2

PARA RODOLFO MIGUEL URUETA DIAZ PESO VOL 1 No Reside No.35 1 2

LAS PALMERAS MANZANA 29 LOTE 20 Dir. errada No.40 1 2

OTROS (Nav Operativa/cerrado) No.34 1 2

TEL: 3053847618 CEDULA 7117 NIT COD. POSTAL RECIBE LOS VALOR DECLARADO 10000 Fecha de devolución al remitente

SABADOS: SI VAL SERVID 0 Observaciones en la entrega:

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA FLETE VARIABLE 0

Nombre CC Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA OTROS 0

TOTAL FLETE 0 Fecha estimada de entrega: 21/01/2022

CARTAPORTENO

NOTAS: AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

RECEPCION:



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Atentamente,

Yerardín Chávez Luna

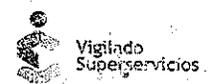
Yerardín Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P

Constancia de Notificación Personal:

Hoy _____ siendo las _____ Horas, Pacaribe S.A. E.S.P procede a notificar personalmente la decisión _____ emitida el _____

Firma de Recibido _____ Identificación _____

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. Recolección.
2. Transporte.
3. Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.
4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.
5. Transferencia.
6. Tratamiento.
7. Aprovechamiento.
8. Disposición final.
9. Lavado de áreas públicas.

De acuerdo a la inconformidad manifestada por el usuario, aclaramos que el servicio de aseo se realiza con normalidad y de acuerdo a nuestro Plan Operativo de recolección, con una frecuencia interdiaria los días lunes, miércoles y viernes en el horario comprendido entre las 02:00 pm y las 10:00 pm, aclaramos que existe un punto de acopio donde se realiza la recolección el cual está ubicado en la cancha de las palmeras.

Es importante aclarar que el concepto de **Suspensión** acuerdo a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 142 de 1994, no opera para el servicio de aseo, debido entre otros, al factor de continuidad que debe caracterizar el servicio, los motivos de salubridad pública y de política ambiental que revisten al mismo; emerge aquí la diferencia frente a los demás servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994.

El servicio de aseo es totalmente independiente de los demás servicios públicos, por lo tanto, su prestación no depende de que en el predio existan o no contadores y/o medidores, o que exista suspensión del servicio de acueducto y alcantarillado.

Por otra parte informamos que el servicio de aseo se factura conforme a la metodología tarifaria establecida a través de la Resolución 720-15; dicha resolución establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas y define los siguientes componentes en el cobro del servicio de aseo: Comercialización, Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas en el municipio, Recolección y Transporte, Disposición Final los cuales ya se venían contemplando en el anterior marco tarifario e incorporó nuevos componentes como son: Limpieza urbana, Tratamiento de Lixiviados y Aprovechamiento.

Una vez se definen los costos de cada uno de los componentes, los cuales no pueden superar los techos regulatorios definidos en la metodología, se procede a calcular las tarifas del servicio de aseo en donde se tienen en cuenta las diferentes variables tales como el total de usuarios de la

